

Programa Sakondu 2018 Nombre ORDEN de 21 de febrero de 2018, de la Consejera
Organismo convocante Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras
Objetivo

El programa Sakondu que tiene como objetivo final promover la mejora de la competitividad de las emp

Los apoyos de Sakondu se instrumentan en subvenciones públicas a fondo perdido, que tratan de prom

Entidades beneficiarias Podrán acceder a la condición de entidades beneficiarias las microempresas
Gastos y Actividad Subvencionables

Las empresas deberán realizar en el periodo para el que se solicitan, un mínimo de tres tipos diferentes

1.– Gastos necesarios para poder operar en el mercado de destino, siempre que la solicitante acredite c

- Estudio de mercado que constará, al menos, de los siguientes apartados: Definición del mercado
- Homologaciones de producto o de la propia empresa, incluidos los servicios de una empresa ges
- Gastos de selección de agente comercial o representante.

2.– Viajes para analizar mercados y/o contactar con empresas potenciales clientes. El apoyo consistirá

3.– Misiones inversas. El apoyo consistirá en bolsas de viaje calculadas según destino. El número máxi

4.– Material de promoción realizado en el idioma oficial del mercado destino. No se aceptará material el

5.– Publicidad: creación e inserción publicitaria en medios de comunicación sectoriales realizados en el

6.– Participación en ferias en el exterior con stand propio: alquiler del espacio, decoración del stand y u

7.– No se concederán ayudas a los estudios y servicios prestados por entidades públicas sujetos a precio.

8.– Al objeto de cumplir con el efecto incentivador que esta ayuda debe tener, las acciones no deberán ser de carácter lucrativo.

Más Información

[Boletín Oficial del País Vasco - N.º 45, lunes 5 de marzo de 2018](#)